



DECRETO ALCALDICIO N° 710 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS.

REQUINOA, 21 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 527 de fecha 28.02.2018 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público, "Servicios para la Oficina de Medio Ambiente, a cargo de la Dirección de Obras Municipales". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Srta. Johana Pardo Román, Encargada de Personal o quienes los subroguen.

El Memo N°156 de fecha 14.03.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se solicita adjudicar Licitación N°3656-38-L118 a través del portal Mercado Público, para la contratación de Servicios para la Oficina de Medio Ambiente. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar por línea, a las personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N°648 de fecha 14.03.2018 que adjudica Licitación Pública N°3656-38-L118, a través del portal Mercado Público, para la contratación de Servicios para la Oficina de Medio Ambiente y adjudicase a persona que indica.

1.- **Ayline Ignacia González Rojas**, Rut [REDACTED] para cumplir funciones de Aseo y Ornato Comunal, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$3.360.000 impuesto incluido. Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

El Memo N°178 de fecha 20.03.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se solicita autorizar contrato de prestación de servicios de la siguiente persona:

Nombre : Ayline Ignacia González Rojas

Rut : [REDACTED]

Dirección : [REDACTED]

Período de contratación desde el 20 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido. El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato de prestación de servicios Oficina de Medio Ambiente, de la persona individualizada a continuación:

Nombre : Ayline Ignacia González Rojas

Rut : [REDACTED]

Dirección : [REDACTED]

Período de contratación desde el 20 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto mensual de \$336.000 impuesto incluido, de Marzo a Diciembre, adicionalmente en...



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUENA

Septiembre y Diciembre se pagará una "Asignación de dinero por trabajo extraordinario" de \$38.889 impuesto incluido.

El gasto deberá imputarse en la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Gestión Ambiental.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/dsg.-
DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.